

N° 0000-\_\_\_\_\_

# FORMULARIO RECEPCION DE EQUIPAMIENTO



Río Informática S.A.  
Av. Independencia 3345, Piso 1º.  
C.P. C1225ABC – C.A.B.A.  
Tel: (54)(011) 4932-1259/60  
0810.222.7206

## INFORMACIÓN DE EQUIPAMIENTO

Marca : \_\_\_\_\_  
Numero de Serie: \_\_\_\_\_  
Modelo: \_\_\_\_\_  
Tipo de Trabajo: \_\_\_\_\_  
Accesorios: \_\_\_\_\_  
Contacto comercial: \_\_\_\_\_  
Contacto técnico: \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Compañía: \_\_\_\_\_  
Contacto: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Ciudad, Provincia, Código postal: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_  
C.U.I.T. / D.N.I.: \_\_\_\_\_

## Datos de la falla reportada por el cliente

,

## Observaciones

1- Si el equipo está fuera de garantía tendrá un valor mínimo de reparación Pesos Argentinos \$ 2,500,00 + IVA (21%). Si la reparación superase dicho monto, se emitirá un presupuesto para su consideración. En el caso que dicho presupuesto no fuese aceptado, el equipo podrá ser retirado sin cargo alguno. 2- En caso de garantía, deberá presentarse factura o remito indicando N° de serie. 3- La garantía de reparación sólo es válida si el equipo no hubiese sido violentado, objeto de mal uso o instalación inadecuada. Esta garantía cubre defectos de partes sustituidas y mano de obra aplicada sobre el cambio de las mismas. 4- Cintas, papel, cables, cartuchos, toners, insumos, accesorios, etc. no están cubiertos por la garantía de los servicios ofrecidos en el presupuesto. 5- Para retirar el equipo deberá presentar indefectiblemente el presente comprobante. 6- El backup de la información es de única y entera responsabilidad del cliente. Río Informática S.A. no se responsabiliza por la pérdida total o parcial de la información durante el testeo y/o reparación del equipamiento, asimismo no se responsabiliza por la reinstalación de ningún tipo de software. 7- El equipo detallado precedentemente deberá ser retirado por el cliente dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de reparado o presupuesto rechazado, caso contrario significará abandono de dicho equipo, en los términos del artículo del Código Civil, a favor de Río Informática S.A. quien a partir de dicha fecha devendrá propietario del mismo. Dicho abandono admite prueba en contrario, no pudiendo invocar el cliente el acatamiento de caso fortuito o fuerza mayor, renunciando el cliente de forma irrevocable en los términos del artículo 872 y concordantes del Código Civil y por la sola aceptación de esta orden de reparación a cualquier acción o reclamo a que tuviere derecho. A todo evento, el cliente declara y garantiza que es exclusivo propietario del equipo identificado precedentemente, detentando la libre responsabilidad del mismo. Así mismo el cliente manifiesta haber leído íntegramente todas las disposiciones de esta orden de reparación, aceptándola en todos sus términos, y firmando su disponibilidad.

\_\_\_\_\_  
(Representante de Río Informática S.A.)

\_\_\_\_\_  
Fecha

## ACEPTACIÓN DEL PROPIETARIO

\_\_\_\_\_  
(Propietario del equipamiento o personal autorizado)

\_\_\_\_\_  
Fecha